



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNAID N° 440.181.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 27 de setiembre de 2024.

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA.

Unidad o área requirente (*): Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica.

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. DIANA VICTORIA VILLALBA RECALDE.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Área de Gestión de Servicios Laboratoriales. – CEMIT-DGICT-UNA.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art 40 inc. a de la Res DNCP N°4401, Res DNCP N° 453 Art. 12 y el Circular N° 27/24, Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por los investigadores capacitados del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Se busca fortalecer la investigación/extensión y docencia en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, cumplir con los contratos asumidos en cuanto a los servicios de investigación brindadas por el Centro de referencia. Las especificaciones técnicas son estándares sin complicaciones ni dificultades para los posibles oferentes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indica marca.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Diana V. Villalba R.
Dra. Diana V. Villalba R.
Reg. Prof. N° 1636
CEMIT - DGICT - UNA

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Abg. Víctor Salinas T.
Abg. Víctor Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF